

EL ECO POPULAR,

PERIÓDICO RADICAL DE SALAMANCA.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Salamanca: un mes 4 rs., tres meses, 10 id.
Fuera de Salamanca: tres meses 14 rs.
Anuncios.—Un cuartillo de real linea.—Comunicados medio real id.—La mitad de dichos precios para los suscritores.

JUEVES 3 DE MARZO DE 1870.

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
En Salamanca, Isla de la Rua, núm. 1, librería de Don Sebastian Cerezo, á donde se dirigirán la correspondencia y reclamaciones.
No se devuelven los escritos.

NUM. 1.

ADVERTENCIA.

Los Sres. á cuyas manos llegue este número y no tengan á bien honrarnos con su suscripcion, se servirán devolverle: advirtiéndole que consideraremos como suscritores á los que reciban los tres primeros números si no dan el correspondiente aviso.

POLÍTICA.

Expuestos suficientemente en el manifiesto del Comité radical y en el prospecto de este periódico los principios que han de servirle de guía; sabido que nuestro símbolo político es el credo democrático en la pureza de su dogma, y nuestra enseñanza de combate la Constitucion del 69 como punto de partida para ulteriores progresos, podríamos dispensarnos, sin que se nos tachara de ambiguos, de una profesion de fé, que nada añadiría á lo que ya hemos consignado.

Más para que nadie abrigue dudas, para que hasta los menos avisados puedan conocer nuestro pensamiento y juzgar de nuestros propósitos, proclamamos una vez mas que queremos la LIBERTAD como raiz de un sistema, y sin restricciones que la anulen ni exageraciones que la perviertan: que defendemos la IGUALDAD, como condicion precisa para que la libertad se manifieste, y sin trabas que la encadenen ni privilegios que la ahoguen; que aspiramos á la FRATERNIDAD, como la resultante social de un sistema de libertad, ofrecido á todas las aptitudes en perfecta igualdad de condiciones.

Sentados estos principios, fácil es deducir las consecuencias.

En la esfera del individuo, consagramos el pensamiento, por la libertad de conciencia en su manifestacion religiosa; por la libertad de enseñanza en su manifestacion científica, y por la libertad de imprenta en su manifestacion social; en el círculo de la familia, consagramos el sentimiento por la inviolabilidad del hogar y el respeto á la correspondencia; y en el terreno social consagramos al ciudadano por la igualdad de los derechos y la mancomunidad de los deberes.

He aquí en conjunto nuestro sistema. ¿Habrá quien se atreva á atacarle en sus fundamentos? No ciertamente, porque ni la reaccion mas descarada ni la mas licenciosa demagogia, pueden apelar á otros, en cuanto tienen pretensiones de partidos de gobierno.

En este punto somos seguramente, invulnerables, porque sin admitir corruptelas doctrinarias, rechazamos como ilógicas tanto las distinciones capciosas con que intenta disfrazarse el añejo absolutismo, como las aspiraciones insensatas en que traducen ciertas clases el deseo de mejora. Unos y otros se equivocan completamente en la eleccion de camino: por el sistema de concesiones gratuitas se marcha via recta al despotismo; por el medio de libertad sin deberes se vá directamente á la anarquía.

El único derrotero, pues, que debe seguirse para llegar á la felicidad social, es el que determinen un conjunto de instituciones, que, arrancando de la libertad como base, permitan desenvolver la actividad del individuo en armónico consorcio con la actividad de los demás; un sistema donde la libertad de cada uno tenga por límite la libertad de los otros; donde sean los derechos correlativos con los deberes, y donde el interés individual esté coordinado con la utilidad general.

A desenvolver estos principios en el terreno de la práctica está llamado el partido radical: él es el único que, en el momento histórico en que hoy nos hallamos, puede trasladarlos á la esfera de los hechos. Como doctrina filosófica, han recibido ya su sancion definitiva; es, pues, la hora de acometer su realizacion exterior, formulándoles en leyes sabias y benéficas, que sirvan de norma de conducta al individuo y determinen el bienestar de la colectividad.

Y aquí entra lo árduo de la empresa. Las fórmulas mas exactas y las verdades mas depuradas se falsean al roce de las pasiones y al choque de los intereses; y no solamente hay que luchar contra los privilegios que se resisten y contra las ambiciones que se desbordan, sino que dentro de nuestra propia comunión, aun en el seno mismo del partido radical, hay algo que trabajar todavía para dar completa homogeneidad á los elementos que le componen y hacer que todos de consuno concurren á la gran obra que está llamado á realizar.

Para llevarla á feliz término es preciso el concurso activo de todos, y nosotros, que gloriándonos de pertenecer á él, venimos al estadio de la prensa á defender su bandera contra toda clase de adversarios, dispuestos estamos, si con falta de competencia con sobra de buen deseo, á buscar con nuestros amigos las soluciones prácticas que traduzcan fielmente nuestros principios.

Tanta es la fé que estos nos inspiran, tan seguros estamos de la bondad de nuestras ideas y de la justicia que envuelven, que no abrigamos la menor duda de que, aun á despecho de los obstáculos que de todas partes nos suscitan los privilegios que agonizan, las ambiciones que despiertan, el egoismo que se lastima, y la mala fé que nos calumnia, daremos cima á la empresa de la regeneracion de esta desgraciada Patria, que exhausta, desangrada y empobrecida nos han dejado nuestros enemigos.

Llamamos la atencion de quien corresponda acerca de la prolongada prision que vienen sufriendo en la cárcel de esta ciudad varios republicanos á consecuencia de los últimos sucesos de Béjar: juzgueselos, y si hay causa para ello, impongaselos la pena en que legalmente hayan incurrido; pero si son inocentes no se les prolongue un momento mas su martirio, privándoles de bien tan preciado para el hombre como es la libertad: por mas que en política no estemos de acuerdo con ellos, no podemos prescindir de que son nuestros hermanos y no podemos tampoco mirar indiferentes los sufrimientos y privaciones á que viven sujetos, y esto nos mueve á interesarnos por ellos, como por todos los que vemos en la desgracia, cumpliendo así la noble mision de todos los hombres verdaderamente liberales, cuyos generosos sentimientos estamos seguros de interpretar en esta ocasion.

INTERESES MATERIALES.

Al inaugurar esta importante seccion de nuestro periódico, lo primero que se presenta á nuestra imaginacion es la pequeñez de nuestras fuerzas, pero si bien acaso podremos vencer este obstáculo con una gran constancia, nos queda aun otro que quizás sea para nosotros insuperable, por lo mismo que no depende de nuestra voluntad.

En efecto, poco podremos hacer en favor de la Provincia de Salamanca si los muchos gérmenes de prosperidad que encierra permanecen inertes y aislados; y si los hombres de inteligencia no tratan de utilizarla haciendo ver palpablemente la gran conveniencia de las infinitas empresas que en nuestro privilegiado suelo podríamos acometer, si los capitales han de continuar como hasta aquí, retraidos y dedicados á especulaciones vulgares, si por fin no desechamos todos esa vituperable indiferencia que es el carácter distintivo de la localidad, no culpemos á nadie mas que á nosotros mismos de los males que nos aquejan y resignemonos á pasar una vida estéril y hasta criminal por lo que tiene de egoista; y mientras vemos como prosperan otras provincias que tienen menos elementos que la nuestra, quedemos rezagados y suframos las consecuencias de nuestra injustificable apatía.

Vamos pues, para que sirva de base á ulteriores trabajos, á dar una idea general aunque breve de las favorables circunstancias y condiciones que debemos á la Providencia y que po-

drian hacer de nuestra Provincia una de las mejores de España.

No nos detendremos en precisar la posicion geográfica de la Provincia de Salamanca, contentándonos con decir que formando en lo antiguo parte del reino de Castilla la Vieja, y despues de varias alteraciones, comprende hoy ocho partidos judiciales incluso el de la Capital, y que está limitada por el vecino reino de Portugal y por las provincias de Avila, Valladolid, Cáceres y Zamora.

El terreno que ocupa es tan variado que mientras en ciertos puntos como la Armuña y Peñaranda no se descubre el fin de inmensas y fértiles llanuras, en otros como Béjar y la Sierra de Francia se recrea la vista contemplando un país muy accidentado, donde abundan los mas deliciosos panoramas.

Si despues de considerar el terreno, nos detemos á observar su clima, veremos que este es tan vario como aquel, y si bien esto no es grato por las bruscas transiciones á que viven sujetos sus habitantes, en cambio hace que la provincia de Salamanca tenga sin necesidad de mendigarlo de otra, toda clase de productos tan variados como esquisitos. Y en efecto, en su suelo hay terrenos á propósito para pastos y arbolado y produce con abundancia cereales, frutas de todos los climas, vinos, aceites, legumbres desde la arveja hasta el lino, y toda clase de plantas desde la humilde y socorrida patata hasta la delicada alcachofa.

Como es natural abundan en ella los ganados vacuno y lanar, tanto merino como entre-fino y churro y por último el caballar, mular y asnal; á esta larga lista de sus producciones habremos de añadir que en sus montes y breñas además de abundante caza menor hay tambien javalíes, venados y corzos y que en sus rios y arroyos se pescan muchas y sabrosas tencas y finos cangrejos, con que se viene á probar, que sin salir de la provincia encuentran sus moradores medios no solo de satisfacer sus necesidades todas, sino hasta de regalarse, y acaso es uno de los motivos de su abandono el poco trabajo que les cuesta el proveer á su subsistencia.

De todo lo dicho sin embargo sacan los Salmantinos algun provecho; pero ¿es el que debia ser? no, ni mucho menos ¿por qué? Por carecer de buenas vias de comunicacion y ser difícil la extraccion de sus productos, que venderian con mucha mayor ventaja si los llevasen á puntos donde carecen de ellos. He aquí una prueba de que es necesario á todo trance hacer sacudir á los agricultores y ganaderos, á los especuladores é industriales, el marasmo que les enerva, para que interesándose todos vivamente en lo que tan de cerca atañe á sus adelantos, se agiten y gestionen, se asocien y contribuyan para que la provincia no continúe por mas tiempo completamente aislada del resto de la Nacion y sin una via férrea que la dé animacion y vida.

Pero además tenemos otros mil medios de adquirir importancia y los miramos sin embargo con punible indiferencia: en nuestro suelo abundan las minas que aunque abandonadas, podrian ser germen de una nueva industria y por consiguiente de un nuevo manantial de riqueza. Las hay de estaño y plata en Bermellar, de arenas argentíferas ó mas bien de cuarzo hialino ferruginoso en Hinojosa del Duero, de arenas uríferas en Fregeneda, de falsos topacios en Villasbuenas, de excelente hierro en Herguijuela de la Sierra, de antracito en los Cerros de Linares, de sulfuro de plomo en Guijuelo, Campillo y Palacios de Salvatierra; y que el país abunda en buenos minerales, lo prueba que los habitantes del agreste y escondido sitio conocido con el nombre de las Jurdes recogen en el Alagon que pasa lamiendo sus montañas, arenas de oro puro y tambien las lleva de esta clase un arroyuelo que pasa por dicho Palacios de Salvatierra.

El lado S.E. de la provincia está festoneado de montañas graníticas conocidas con los nombres de sierras de Béjar y de Francia; hacia Mo-

zarbez hay variedad de pizarras; la calcárea abunda en las inmediaciones de la Capital y la cal blanca se explota en los Villares, Aldeaseca, Cabrerizos y otros puntos; la piedra berroqueña se encuentra abundante hacia Tamames. Fuentes de Oñoro, Linares, Escorial, Fuente Guinaldo y á las dos márgenes del Tórmea una legua mas arriba de Ledesma; en Villamayor y Calzadilla hay canteras de piedra de construcción y en Morille una para molinos; en las inmediaciones de Salamanca, Tamames y Peralejos de Abajo está el centro de la industria alfarera, por abundar en ellas la arcilla roja y la plástica.

Los valles contienen buen mantillo y están muy metidos en cultivo, aunque poco esmerado, por la gran abundancia de aguas que disfrutan.

El Duero que en las 6 ó 7 leguas que corre por la provincia desde Villarinó de los Aires hasta mas abajo de Fregeneda va encerrado entre las márgenes y con un cauce profundo, cortado por peñascos que ofrecen escollos y bajos, podría á poca costa hacerse navegable hasta Zamora con gran ventaja, no solo para ambas provincias, sino para el resto de España que obtendría diferentes resultados de la navegación de este río.

Por último, las aguas termales y sulfurosas y mas las ferruginosas abundan en esta Provincia: los baños de Ledesma á dos leguas E. de dicha villa; una fuente termal y sulfurosa abandonada á una legua O. de la misma: el manantial denominado baños de Caldillas á dos leguas S.E. de Ciudad-Rodrigo; por último las aguas ferruginosas de Babilafuente, Tamames, Berrocal y Espino de los Doctores serian otros tantos motivos de especulación y muy lucrativa para otro pueblo que no fuera el nuestro.

Ahora bien, será posible encontrar una provincia mas privilegiada por la mano pródiga de la Providencia? Y sin embargo es de las mas atrasadas.... Salmantinos, despertad de vuestro criminal letargo; aun es tiempo de hacer de vuestra provincia una comarca feliz, industriosa, rica y civilizada: todo lo teneis preparado, solo se necesita un poco de voluntad y amor patrio para que os coloquéis, sino sobre todas, al menos al nivel de las provincias mas prósperas: en EL ECO POPULAR encontrareis un medio de entenderos y poner de acuerdo sobre el modo de realizar las mejoras que se necesitan: si á pesar de nuestros leales consejos permanecéis indiferentes, nos quedará al menos la satisfaccion de haber hecho cuanto podíamos en favor de la provincia de Salamanca, cuyo abatimiento ven impasibles sus hijos, tan honrados como apáticos.

SECCION OFICIAL.

—La Gaceta del 26 de Febrero contiene un decreto del Ministerio de Fomento cuyo articulado copiamos á continuación.

Artículo 4.º La enseñanza de la Constitución del Estado es obligatoria, desde la publicación del presente decreto, en las Escuelas Normales y en todas las públicas de primera enseñanza de la Nación.

Art. 2.º Los Maestros de las Escuelas públicas expondrán libre y sencillamente al alcance de los niños la Constitución, haciéndoles fiar á la memoria, por lo menos, el título primero de la misma.

Art. 3.º Las Juntas provinciales y los Inspectores de 1.ª enseñanza quedan encargados de vigilar por el cumplimiento de este decreto.

Daño en Madrid á 23 de Febrero de 1870.—Francisco Serrano.—El Ministro de Fomento, José Echegaray.

En la misma Gaceta se publica otro decreto del Ministerio de Hacienda declarando disuelto y en estado de liquidacion el Banco de Santiago, debiendo llevarse aquella á efecto con arreglo á las prescripciones de sus Estatutos y á las del Código de Comercio.

El Boletín de la Provincia, correspondiente al 28 de Febrero, inserta la ley de arbitrios municipales y provinciales que daremos á conocer á nuestros lectores entre las que hemos principiado á publicar en el Folletín.

INSTRUCCION PUBLICA.

EL MAGISTERIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Y LA REVOLUCION.

Precaria por demás es la suerte que desde la revolución acá vienen corriendo la 1.ª enseñanza y sus encargados. Triste, muy triste y escesivamente doloroso nos es dirigir nuestra contristada vista hacia una clase por tantos títulos digna de consideracion y respeto, sintiendo que de nuestra voluntad y buen deseo no dependan el inmediato alivio y la justa remuneracion de infinitos quebrantos, inferidos á muchos de nuestros profesores por la fuerza incontrastable de las circunstancias que venimos atravesando.

Amantes de la revolucion como los que mas, pero de una revolucion pacífica, ordenada, justa y sensata, al par que radical en todas las esferas, deploramos desde el fondo de nuestra alma los delirios y extravíos á que la del 29 de Setiembre ha dado lugar, so pretexto de mentidos alardes de un exagerado liberalismo. En aquellos primeros momentos nuestra querida patria llena de júbilo enarbolaba la bandera gloriosa de la Libertad y por todos sus ámbitos no se dejaban oír otros gritos que los alegres acentos de la opinion, esclava poco antes de la batalla de Alcolea, dueña y señora de sí misma algunos momentos despues. ¿Qué fué aquello? No acertamos á explicárnoslo, pues nosotros mismos estábamos poseídos del vértigo que se apoderó de todos los hombres liberales y nos faltaba tiempo para aspirar las auras embriagadoras de la libertad.

La primera enseñanza fué la única que, en medio de la alegría general, fué víctima de la ignorancia, y en varios pueblos de intenciones aviesas y de poca ilustracion, la miseria y el llanto llamaban á las puertas de profesores en su mayor parte beneméritos, á la vez que acontecimiento tan fausto se estaba realizando en nuestra querida España.

Un pueblo ébrio de libertad, despues de un tiempo indefinido de despotismo, principió á hacer uso de ella sin mas fin que el de realizar una mal entendida economía, suprimiendo las mezquinas dotaciones de aquellos hombres á quienes tal vez era deudor del triunfo en la batalla que acababa de librar contra la tiranía. Las escuelas fueron cerradas en muchos pueblos, y los encargados de dirigir las expulsados sin piedad y hasta sin satisfacerles lo que legítimamente les correspondía por tenerlo ya devengado.

Los eternos enemigos de la libertad han sacado y sacan gran partido de estos tristes hechos, fingiendo como que creen que este es el resultado de las ideas que hoy imperan; pero vano es su empeño, porque es sabido que muchas de las injusticias cometidas por la irreflexion y la ignorancia han sido posteriormente reparadas por el Gobierno de la Nación y por las Autoridades locales; y de esperar es que las que desgraciadamente aun no han obtenido reparacion la alcancen en un plazo no lejano. Si entre los desutilizados los hay en virtud de expediente en que se haya probado que eran indignos de continuar ejerciendo tan humilde como honrosa profesion, no haremos más que compadecerlos, pues no nos gozamos ni aun en el castigo, por mas que sea merecido, de los que delinquen; pero si los hay que sin motivo continuen privados de ganarse su subsistencia, no cesaremos de clamar un día y otro por su reposicion, pues no creemos que un Gobierno liberal pueda desatenderse de tan justos clamores.

En diez y siete meses que nos separan del gigantesco suceso de Setiembre, el Magisterio no ha cobrado con regularidad sus haberes, que además de escasos están mermaados por el 5 por ciento ántes y hoy por el 10; hasta que las Cortes soberanas resuelvan lo justo en una cuestion de tal importancia y trascendencia. Ahora bien, nosotros preguntamos: ¿Cuál es la causa de que la primera enseñanza no sea atendida como se merece, sino que por el contrario se deje sentir por doquiera una tan monstruosa irregularidad en los pagos? ¿Culparemos á los Ayuntamientos? En absoluto no, pues que sabido es de todos que carecen de recursos desde la revolucion acá, si bien esto para muchos es un pretexto. ¿Al gobierno del Regente? Tampoco, pues que precisado á cubrir sus gastos ordinarios, no puede hacerlo con puntualidad por falta de recursos y ademas tiene dadas pruebas infinitas de la predileccion con que mira la clase del profesorado. Entonces ¿cuál es la causa de fenómeno tan doloroso? Casi no dudamos en asegurar que no puede ser otra que la ignorancia y atraso político de los pueblos: acostumbrados á vivir bajo el yugo opresor del despotismo y viéndose de pronto libres de las férreas cadenas que arrastraran como miserables esclavos ó infelices parias, se encontraron deslumbrados y desvanecidos al mirar cara á cara el astro resplandeciente de la libertad y quisieron hacer uso de ella de cualquier manera, pero sin criterio ni plan fijo. También puede influir mucho la lenidad y apatia de las Autoridades que no ponen en juego los medios eficaces de que disponen para que no sean vanas las palabras moralidad y justicia.

Así pues queridos amigos y compañeros vosotros debeis trabajar como nosotros lo hacemos, para vencer estos obstáculos y haciendo por una parte llegar vuestras justas quejas á las esferas gubernamentales, y por otra enseñando á cuantos os rodean que no hay sociedad posible sin orden y libertad y que uno y otra no pueden existir donde no haya ilustracion, los pueblos se persuadirán de estas verdades, se despertará en ellos el verdadero patriotismo y crecerá el amor hacia sus semejantes y en particular hacia los que están encargados de enseñarles el camino de la felicidad por medio de la instruccion y todos apreciarán entonces vuestros desvelos y os reintegrarán con usura los sinsabores que hoy sufrís, dándoos la consideracion á que vuestra honradez, abnegacion y méritos os hacen acreedores.

S. H. C.

AYUNTAMIENTOS.

En los días que van de mes no ha verificado sesiones el de esta Capital y lo advertimos para que nuestros lectores no crean que fallamos á nuestros compromisos.

Segun nuestras noticias, una gran parte de los Ayuntamientos de esta Provincia, no obstante las circulares y hasta conminaciones con multa acordadas por la Excelen-

tísima Diputacion Provincial, no han rendido cuentas de varios años atrasados, muy particularmente las del año económico de 1868 á 1869 y en el mismo caso se encuentran respecto á las de Pósitos y otros servicios no menos importantes que deben activar los Sres. Alcaldes para evitarse responsabilidades que de otro modo tenemos por seguro se les exigirá, así como á los Secretarios de Ayuntamiento que son los que debieran recordarlos por ser los mas directamente interesados.

Por esta vez nos limitamos á las ligeras indicaciones que preceden reservándonos para cuando las circunstancias lo exijan el darles mas pormenores.

MERCADOS.

En la bolsa de Madrid del 4.º del corriente se han cotizado los fondos públicos á los cambios siguientes: El consolidado á 23 1/2. A fin de mes 23-20. Los pequeños á 23 65. El exterior á 28-40. La diferida á 22-80. Los hipotecarios de primera á 99-50. Las obligaciones de 2000 rs. á 42-90. Las de 20000 rs. á 41-90. Los bonos á 60-30.

SECCION DE NOTICIAS.

Extranjero.

FRANCIA. Segun recientes partes telegráficas 754 mililitares habian obtenido rebaja de condena, que les habia sido concedida por el Emperador Napoleon.

Emilio Ollivier al celebrar una larga conferencia con el Arzobispo de Argel, y á propósito del Concilio ha declarado que el Gobierno francés no tenia para que mezclarse en los asuntos interiores de la Iglesia.

El Diputado Gerónimo David habia reunido en su domicilio á 56 Diputados de su comunión política para ponerse de acuerdo acerca de los medios para en su dia conseguir derribar el gabinete Ollivier.

El Gaulois asegura que Cabrera no se ha movido de Londres y que se niega á entrar en campaña.

El mismo dice que D. Francisco de Asis ha hecho embargar los bienes de su esposa y que este será el principio de un pleito con objeto de que no se sigan haciendo gastos extraordinarios que pueden comprometer la fortuna de doña Isabel y de sus hijos. El abogado que defenderá á D. Francisco de Asis será D. Clemente Laurier.

Se dice que en Paris se ha formado una asociación llamada de la Porra, compuesta de todas las personas de órden y desahogada posicion, dispuestas á contener y en caso necesario resistir los ataques á la propiedad, y que han ofrecido al Gobierno el sostenimiento del órden.

PORTUGAL. La tranquilidad pública parecia asegurada en las provincias portuguesas á juzgar por las satisfactorias noticias recibidas últimamente y á la vez que las mismas desmienten los rumores de crisis ministerial, el Gobierno se prometia obtener en las próximas elecciones una gran mayoría y manifestaba una absoluta seguridad de que el ejército permaneceria fiel á sus deberes y á la causa del órden.

El movimiento miguelista que se inició en el vecino reino era en combinacion con el que los carlistas proyectaban en España; pero el Gobierno portugués conocia la trama y no temia nada por este concepto, pues es muy escaso el número de los partidarios de dicha causa.

No queremos ocuparnos por hoy de un atentado de que se dice ha sido víctima nuestra compatriota la actriz D.ª Consuelo Lujan hasta no tener noticias detalladas y exactas.

MUNICH. El partido progresista habia conseguido un notable triunfo en las últimas elecciones parciales que en dicho punto han tenido lugar.

El príncipe Hoenlohe permanecerá al frente del Gabinete á causa de no haberse podido resolver hasta ahora la crisis ministerial.

VIENA. Segun parte del 26 de Febrero se hallaba gravemente enfermo el emperador Fernando.

MÉJICO. Por lo que aparece de las últimas noticias, Juárez estaba resuelto á hacer renuncia de la presidencia de la república.

BERLIN. En la discusion del tratado de jurisdiccion con el gran ducado de Baden, el partido nacional ha presentado una proposicion pidiendo la pronta entrada del mismo en la confederacion de la Alemania del Norte, á la que se opuso el Sr. Bismark juzgándola inoportuna; quedo pues retirada y se adoptó el tratado de jurisdiccion.

España.

MADRID. El 27 de Febrero se fijaron en las esquinas de las calles de Madrid unas proclamas á los obreros firmadas por cinco de ellos, aconsejándoles se mantuviesen dentro de la legalidad, evitando todo desórden en las calles por los funestos resultados que otra conducta podría producir, y terminando por declarar que lo que los obreros desean es que se consolide un gobierno libre é ilustrado que es lo único que puede remediar los perjuicios que están sufriendo los que dependen del trabajo. Aplaudimos con toda nuestra alma ideas tan sensatas y acertadas.

El carnaval se ha celebrado en Madrid con bastante animacion y en medio del mayor órden; afiancese este de una vez y pronto tocaremos resultados prácticos de gran importancia y trascendencia.

Un periódico de Madrid publica las siguientes noticias referentes á los carlistas:

«Las correspondencias que llegan de la frontera, y que hace pocos dias daban el levantamiento carlista como un hecho seguro é inminente, han variado mucho de lenguaje, y parece que aplazan para una época mas lejana la campaña del absolutismo.»

Si bien dentro de la Peninsula la organizacion carlista continúa completándose, tanto por medio de las asociaciones religioso-monárquicas, como por el establecimiento de clubs en todas las poblaciones de alguna importancia, lo cierto es que fuera de España, donde la cuestion se agita solo en el terreno de la fuerza, ha producido gran desanimacion la conducta seguida por el gobierno francés con los emigrados carlistas, y la energía desplegada por el gobierno portugués contra la conspiración miguelista, que habia unido sus intereses con la causa de D. Carlos.»

MÁLAGA. Mucho nos holgaríamos de que fuese cierta una noticia que circulaba últimamente en Málaga y que tomamos de un periódico de Madrid.

Parece pues que el Sr. Sagasta habia escrito á un amigo diciéndole que dentro de poco el Gobierno español entablaría negociaciones con el inglés para la devolución de Gibraltar á España, á favor de cuya idea se estaba firmando en Málaga una esposicion á las Cortes Constituyentes.

Grande seria la gloria que cupiese al gobierno que acertase á realizar empresa tan patriótica y no seríamos los últimos en prodigarle las alabanzas mas entusiastas por servicio tan eminente.

SALAMANCA. A Valentin Dominguez Andrés, vecino de Aldeavilla de la Rivera, le han sido robados varios efectos el dia 27 de Febrero próximo pasado. La Autoridad competente instruye las correspondientes diligencias en averiguacion de los autores de dicho atentado.

NOTICIAS DE LA CAPITAL.

Carnaval. El Domingo hubo necesidad de conducir al cuerpo de Guardia á un jóven que hallándose ebrio prorumpió en vivas á Carlos VII y á la Religion, mezclados con palabras bastante fuertes que no decian gran relacion con la religiosidad y monarquismo de que hacia alarde tan estemporáneo.

El lunes tambien se promovió una cuestion desagradable, que afortunadamente no tuvo consecuencias, gracias á la oportuna intervencion de dos Sres. Concejales.

Fuera de estos dos incidentes, el Carnaval ha pasado, sino con una gran animacion, con un orden admirable y como nunca lo hemos conocido.

Los bailes, desanimados los primeros dias, han estado bastante concurridos el Martes y en ellos como en todás partes no há habido que lamentar el menor desorden ni el menor disgusto de los que tan frecuentes son en esta clase de diversiones.

De comparsas solo recordamos la de los Majos, la de la fragua de Vulcano, que segun nos dicen han sacado bastante de la cuestion, y por último la de los estudiantes de Medicina, que dando una prueba de sus nobles sentimientos, pedían para los pobres del Hospital.

Mucho celebraremos que los resultados hayan correspondido al noble objeto que los autores del pensamiento se propusieron.

REUNION CARLISTA. El jueves veinte y cuatro de Fe-

brero último tuvo lugar por fin en esta capital la tantas veces proyectada reunion del partido Carlista de la misma. Si no hubiesemos sabido cual era el partido que iba á reunirse, mas bien que en una del Neo-carlismo, hubieramos creido hallarnos en una de las muchas que desde la revolucion de Setiembre ha venido realizando el partido liberal de Salamanca (tanto fué el número de personas de reconocidas ideas liberales que asistieron á presencia la manifestacion que contra sus propias ideas pensaba hacer el Carlismo! de nueve-cientos á mil personas que llenaban las localidades del Teatro del Hospital, apenas si llegaban á trescientas las que segun la acertada expresion de uno de sus improvisados oradores, *confiaban en Dios para ver sobre el trono de España al digno adalid de la reaccion.* Mucho necesitaríamos estendernos si de indicar hubieramos las peregrinas ideas que se emitieron por algunos de los corifeos del carlismo; sus promesas de reformas, de descentralizacion administrativa, su apelacion al sufragio universal, su protesta, en fin, de cuantos principios está proclamando de continuo. Las autoridades todas, los voluntarios de la libertad, y cuantas personas defienden las instituciones vigentes, contribuyeron para que el orden público no se alterase; esfuerzos que no dejaron de ser necesarios pues el calor entusiasta de algunos tertulistas podia haber convertido el final de la reunion en *rosario de la aurora*, por mas que tuviera un término mas apresurado del que se prometían. En ella vimos á varios funcionarios, cuya presencia no creimos muy conforme con el juramento á la Constitucion vigente que sin duda habrian prestado á la misma algunos meses antes; en ella á varios de los principales adalides del histórico partido Moderado; en ella al Sr. D. Gaspar Escudero, presidente honorario del comité electo, que en un discurso *cadenciosamente* pronunciado espuso las grandes esperanzas que abraja dicho partido, la felicidad que ha de procurarnos á todos, y su satisfaccion al ver reunidos bajo la proteccion de las autoridades á cuantos amantes de la religion aspiran al triunfo de esta *hermanada con el oscurantismo.*

Terminado este discurso y leida una epistola del pretendiente, fué elegido en medio de bastante confusion un comité *in partibus* con lo cual terminó el acto. Felicítanos, pues, al partido carlista, por la manifestacion pública que en pro de las ideas liberales hizo en aquel dia.

—Tenemos entendido que la Diputacion de esta provincia se ha dirigido al Sr. Ministro de fomento pidiendo la derogacion de la Regla 8ª de la circular de 14 de Setiembre del año último, por la cual se dispone que los derechos de grados y títulos en las enseñanzas que las corporaciones populares sostienen en las Universidades oficiales, se abonon al estado en el papel correspondiente dejando por lo tanto, de constituir un ingreso para las Diputaciones con aplicacion al sostenimiento de aquellas.

Nada mas justo que la reclamacion de la Diputacion de Salamanca.

La razon de equidad invocada en el preámbulo de aquella disposicion en abono de la medida, no tan solo no basta á justificarla, sino que puede ser invocada en contrario con mucho mayor fundamento.

En efecto, no contribuyendo el Estado á sostener las enseñanzas de que se trata sino con sus edificios, y esto no en todos los casos, es á todas luces contra justicia y equidad que por solo este servicio que, dicho sea de paso, ofrece gratuitamente á los Profesores libres, exija á las Corporaciones populares remuneracion tan crecida como

la que representan los derechos de grados, que forman la mayor parte del ingreso con que pueden contar aquellas para sostener sus enseñanzas.

Esta consideracion será bastante por sí sola, segun esperamos, para decidir al Sr. Ministro de Fomento, cuyo espíritu de rectitud y amor á la libertad de enseñanza no pueden ponerse en duda, á derogar una disposicion que tan directamente ataca el derecho de las Corporaciones populares.

—Habiéndose declarado por la Direccion de la Deuda suficientemente instruido el expediente de indemnizacion de diezmos que esta Universidad tiene incoado hace tiempo, como partícipe que era en ellos, el Sr. Rector de la misma, con el celo que la distingue, se ha dirigido, segun sabemos, á los Sres. Diputados por la provincia, con el objeto de que interpongan su valimiento para que la misma cuantía de los valores á que la Universidad se encuentra con indisputable derecho no sirva de obstáculo á su entrega.

Los representantes de la Provincia, cuyo amor á nuestra célebre Escuela de la cual son hijos, es de todos conocido, se han apresurado á contestar por conducto de nuestro querido amigo el Sr. Rodriguez Pinilla, que están completamente dispuestos á coadyuvar á tan importante objeto, que siempre han tenido muy presente, y que harán cuanto esté de su parte para que la Universidad de Salamanca no sea defraudada en sus legítimos derechos.

Agradecemos en nombre de nuestra Universidad tanto al Sr. Rector como á los Sres. Diputados el interés que por ella demuestran, y esperamos confiadamente poder dar á nuestros lectores antes de mucho la grata noticia de la feliz terminacion de este asunto, que abrirá una nueva era para la Universidad Salmantina.

VARIETADES.

AL EXCMO. SEÑOR DUQUE DE LA VICTORIA Y DE MORELLA, EN SU CUMPLEAÑOS.

Salud al venerable veterano
Gloria y honor de la nacion hispana;
Salud al gran patricio, al noble anciano
Que por el bien de su pais se afana.
¿Si hoy busca un rey el pueblo soberano
Porque su voluntad es soberana,
Y si rey ha de haber, no es el primero
el noble, el excelso y leal D. Baldomero?
El venció con su espada al despotismo;
El nos dió libertad, paz y ventura;
El prefirió á otra guerra, su ostracismo;
Desprecio resignado la impostura;
Rayó á tan alto grado su heroísmo;
Tanto creció su colosal figura,
Que fué la admiracion de tierra estraña
y el ídolo querido de la España.
¿Hay quién más condiciones en su abono,
Mas títulos, servicios y blasones
Pueda ofrecer para ocupar el trono
Que dejaron vacante los Borbones?
Pues si nadie le mira con encono,
Si todos le prodigan bendiciones,
¿Qué dudas? ¿Qué vacilas ¡Pueblo iberol!
Aclamalo por rey; ¡VIVA ESPARTERO!
(Del Eco de Aragon.)

EL ECO POPULAR. MINISTERIO DE FOMENTO. MINISTERIO DE LA GUERRA. LEY. D. FRANCISCO SERRANO Y DOMINGUEZ, REGENTE DEL REINO. POR LAS CORTES CONSTITUYENTES. PUBLICADAS EN LA GACETA. EN EL AÑO 1870. SALAMANCA. Imprenta de D. Sebastián Corral, Jefe de la Rua, núm. 1. 1870. Publicada en la Gaceta de 8 de Enero de 1870.

SECCION DE ANUNCIOS.

CALENDARIO CIVIL EL INSEPARABLE

PARA 1870. PARA 1870.

formado con los santos mártires y defensores de la independencia y libertad de España, con notas históricas y críticas,

POR

CIPRIANO TORREJON.

Se vende á 2 rs. en la imprenta de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.

LAS CIEN CHARADAS

DE

PERICO ENTRE ELLAS,

YA SERIAS, YA FESTIVAS.

CON CIERTAS PRETENSIONES DE INSTRUCTIVAS.

Dos libritos: se dan juntos
A peseta en esta córte
Y se envian á otros puntos,
Aumentando un real del porte.

Difficil es que se ofrezca—por tan escaso dinero—un presente literario—mas divertido y honesto.

El editor que no aspira—á obtener ningun provecho,—sino al gusto de que el gasto—se cubra con el ingreso,—propónese que en su patria,—como en los mas cultos pueblos,—se propaguen aguinados,—tan provechosos y amenos,—que ilustren y que deleiten—á los grandes y pequeños.

Este de hoy, no se reduce—á cien charadas en verso;—en un libro separado,—que sirve de complemento,—cien soluciones poéticas—dan los problemas resueltos—á fin de que todo prógimo—que probar quiera el ingenio—de dos ó tres contertulios,—de cuatro ó seis compañeros,—de una docena de sabios—ó que presuman de serlo,—les presente los problemas—mientras él guarda el secreto.

Si se agrega á lo indicado—que en un festivo proemio—se explica el porqué del título,—y se dan reglas y ejemplos—para que escriba charadas—quien guste echarla de experto;—si además se tiene en cuenta—que no hay un solo concepto—que de la moral mas pura—no lleve marcado el sello,—y que entre bromas y chistes,—entre fábulas y enredos,—se ilustran casos de historia—y de otros asuntos serios,—y que al condenarse el vicio—se ensalzan virtud y mérito,—nadie habrá quien ponga en duda—que esta obrita es, en compendio,—para el jovial un juguete—y para el triste un consuelo;—distraccion para el adulto,—para los niños recreo,—para la muger motivo—de ostentar su entendimiento;—para gentes ilustradas—campo florido y ameno;—para el torpe un aliciente—despertador del ingenio,—y, en resumen, para todos—soláz que, al amor del fuego,—haga plácidas las horas—en noches largas de invierno.

Se vende á 5 rs. en la imprenta y libreria de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, número 1.

CALENDARIO GENERAL DE TODOS LOS FERRO-CARRILES Y BAÑOS MINERALES

DE ESPAÑA,
AUMENTADO

CON IMPORTANTES DECRETOS DEL GOBIERNO
Y UNA

GUIA COMPLETA DE MADRID

con todas las reformas introducidas hasta el día,

Contiene además interesantes noticias sobre el servicio general de Comunicaciones (correos y telégrafos).—Papel sellado.—Desestanco de la sal.—Gobierno de la Nación.—Ejército y armada.—Ministerios y su organizacion.—Reglamentos de carruajes.—Fondas.—Incendios.—Espectáculos y precios de sus localidades.—Academias, archivos, asociaciones, bibliotecas, Banco de España, agentes y corredores de Bolsa.—Diputacion provincial.—Ayuntamiento popular, comisiones y comisaros del mismo.—Guia de las calles de Madrid y sus afueras.—Alcaldes de barrio, con las señas de sus habitaciones, etc.—Se vende en la Libreria de D. Sebastian Cerezo, á 4 rs. uno.

COMPENDIO

DE GRAMATICA FRANCESA

PARA USO DE LOS ESPAÑOLES,

EXTRACTADO DE LAS MEJORES GRAMATICAS

por

D. Alejandro Vidal y Diaz,

Se vende á 8 rs. en rústica y 11 encuadernado en casa del editor D. Sebastian Cerezo, que hará la rebaja correspondiente segun la importancia de los pedidos, los que serán servidos previo el pago de su importe.

SALAMANCA:

Imprenta de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.
1870.

MINISTERIO DE FOMENTO.

LEY.

D. FRANCISCO SERRANO Y DOMINGUEZ, REGENTE DEL REINO por la voluntad de las Córtes Soberanas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: Las Córtes Constituyentes de la Nacion española en uso de su soberanía decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar en pública subasta la prolongacion de la línea de Malpartida de Plasencia, por las inmediaciones de Plasencia, Galisteo, Coria, Casas de D. Gomez, á terminar en la frontera de Portugal y pueblo de Monfortinho; con sujecion á los planos, presupuestos y tarifas que se señalen en los estudios que mande practicar el Gobierno, ó que presente cualquier empresa particular, una vez que sean debidamente aprobados; y con la subvencion por el Estado de 240.000 reales por kilómetro, que serán satisfechos á quien se adjudique en tres plazos: primero, al concluir toda la explanation; segundo, al terminar las obras de fábrica; y tercero, al tener sentada la via.

Art. 2.º Se autoriza de la misma manera al Gobierno para que pueda convenir con el de la nacion portuguesa el punto de empalme de esta línea en la frontera con la que este Gobierno tiene estudiada y aprobada por su Junta consultiva de caminos desde el pueblo de Monfortinho, Indanha, Nova, Castelo-Branco, á unirse en las cercanías de Abrantes con las del Este de aquel reino.

Art. 3.º Presentados que sean los estudios de esta línea por el Gobierno, ó aprobados los que practique alguna empresa particular, se anunciará la subasta de la línea por

COLECCION

DE

LEYES DECRETADAS Y SANCIONADAS

POR LAS CÓRTES CONSTITUYENTES

Y PUBLICADAS EN LA GACETA

EN EL AÑO 1870.

SALAMANCA:

Imprenta de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1,
1870.

EL COMITÉ RADICAL MONÁRQUICO DE SALAMANCA

Á SUS CORRELIGIONARIOS.

Reunido el partido radical de esta Capital con el objeto de designar las personas que en representacion del mismo hubieran de encargarse de su direccion inmediata, así como tambien de fomentar su organizacion en la Provincia, merecimos la alta honra de que se nos confiara dicho encargo.

No desconocemos ciertamente lo árduo y delicado de la mision y los grandes obstáculos, las dificultades inmensas, hijas de la indiferencia y apatia de los unos, de la malevolencia de los otros, y la constante enemistad de muchos, que, ofreciéndose á cada paso, será necesario superar; pero fuertes con nuestras convicciones, y fiados en la cooperacion y auxilio de nuestros correligionarios y amigos, esperamos llevar á cima la empresa.

Amantes de la libertad indefinida, sin mas límites que el respeto mútuo de los derechos individuales; de esa libertad en cuyas aras se han sacrificado tantos mártires, y por cuya conquista han combatido tantos héroes; de esa libertad cuyo lema llevaron gravado nuestros padres en sus banderas; á cuyo grito los Parias de la India alzaron la frente y se conocieron hombres, rompieron sus cadenas los esclavos y forjaron con ellas las armas con que sacudir el yugo de sus señores; cayeron hechos polvo los castillos feudales; perdieron los reyes sus poderes despóticos y la inteligencia del hombre se emancipó, en contienda religiosa en Alemania, en contienda política en Inglaterra, en contienda social en Francia; amantes nosotros de esa libertad; en ella y en el *progreso indefinido*, partiendo de la Constitucion democrática del año 1869, ciframos la base de nuestras aspiraciones, las del partido que representamos. Afianzar los derechos y libertades conquistadas, allanar el camino á las reformas que el adelantamiento de los tiempos requiera, fomentar la instruccion que enseñe cuales son los verdaderos deberes y derechos, y combatir sin tregua ni descanso á cuantos ciegos defensores de la ignorancia ó del atraso pretendan sumir á nuestra pátria en la odiosa situacion que ha poco mas de un año cayó derrumbada, mas aun por el peso de sus faltas que por la fuerza de las armas; tal será el objeto preferente de nuestros trabajos.

Nunca conseguirán el triunfo, ni la intransigente demagogia, ni la reaccion vergonzante, si el partido radical, deponiendo secundarias diferencias, reúne sus fuerzas y emprende sin descanso la tarea de su necesaria reorganizacion. Todos cuantos partiendo de la Constitucion democrática del año 1869, ven en el *progreso indefinido*, sin adelantarse á los tiempos, sin comprometer por su impaciencia las conquistas revolucionarias, el objeto de sus aspiraciones, todos caben en nuestras filas, á todos protege

nuestra bandera. Horas de luto y de dolor habrán de pasar aun por España, combates sangrientos y pertinaces habrán de sostenerse antes que los enemigos de la libertad caigan sepultados para siempre en la fosa de sus crímenes y entre las maldiciones de sus víctimas. La reaccion, prevaliéndose de las libertades que rechaza, prepara sus huestes, reúne sus fuerzas, y derramando á torrentes el oro que amontonara esprimiendo el jugo de los pueblos se apresta para su última pelea: esfuerzo semejante á las últimas convulsiones del moribundo. Unido, cual debe estarlo siempre, el partido liberal, inútiles serán los esfuerzos de la reaccion: en la contienda entre la libertad y el retroceso, nunca este alcanzará el triunfo.

Sea la union lema de nuestra bandera: agrupense y constituyan comités nuestros correligionarios, nuestros amigos, cuantos participan de nuestras creencias; constituyanlos en todas las cabezas de partido, en todos los pueblos, en cuantos puntos sean posibles; no esperen el momento del peligro; no imiten á los últimos de los griegos que discutian tranquilos cuando las escuadras de la *Media Luna* surcaban ya las aguas del Bósforo: organizados en todos los pueblos, puestos en comunicacion los unos con los otros, y constituido el comité Provincial, ningun temor podrá abrigarse por las conquistas de la gloriosa Revolucion de Setiembre, ninguno de que caiga á los golpes de sus encontrados enemigos la Constitucion del año 1869, Constitucion la mas libre de cuantas rigen los destinos de todas las Naciones del mundo.

A impulso de tales aspiraciones, y seguro de encontrar apoyo en sus correligionarios, se dirige el comité de Salamanca á sus amigos de la Provincia para que secundando sus esfuerzos contribuyan á la importante obra de la reorganizacion del partido Radical. A la prosecucion de tal objeto se dedicará sin descanso este comité, ya creando un órgano que le represente en la prensa, ya auxiliando á los que se constituyan en los partidos, ya ofreciendo su apoyo á los de las demás Provincias, y únicamente serán sus deseos el que al terminar su cometido pueda contemplar el horizonte político sin que peligros mas ó menos cercanos hagan temer por la causa de la libertad y el progreso.

Salamanca 26 de Febrero de 1870.—*Presidente*, Mateo Vega.—*Vicepresidentes*, Manuel Garcia Samaniego, Claudio Alba Munguira.—*Vocales*, Luis Richoni, Gregorio Lopez, Andrés Sierra, Miguel Iglesias, Anastasio Tato, Eduardo Blanco, Prudencio Muñoz, Alejandro Sanchez, José Martin Blanco, Pedro Diez, Juan Manuel Alvarez.—*Secretarios*, Sebastian Cerezo, Manuel Gil Maestre.



